

5.- Planificación de las enseñanzas

	ECTS
Básicas	60
Obligatorias	150
Optativas	6
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de Grado	12
Total	240

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios

Siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias españolas, el Título de Grado en Biotecnología consta de 240 créditos, distribuidos en cuatro cursos.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del grado de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El título se organiza en un esquema de Módulos/Materias/Asignaturas, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias, conocimientos y objetivos formativos. La elevada obligatoriedad pretende dotar al alumnado de un tronco unitario en competencias y conocimientos considerados básicos para un Graduado. La estructura del título está determinada por el criterio del 75% común al resto de Universidades andaluzas, lo que determina la siguiente distribución de créditos:

	BLOQUE	ECTS	
75% común	I. MATERIAS BÁSICAS	60	180
	II. FUNDAMENTOS MOLECULARES PARA LA BIOTECNOLOGÍA	36	
	III. INGENIERÍA, PROCESOS Y SISTEMAS BIOTECNOLÓGICOS	48	
	IV. ASPECTOS TRANSVERSALES Y METODOLÓGICOS	24	
	V. TRABAJO FIN DE GRADO	12	
25%	VI. OPTATIVIDAD	6	60
	VII. PRACTICAS EN EMPRESA	12	
	VIII. BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	42	
TOTAL ECTS		240	

Cada uno de estos ocho bloques está organizado en materias/asignaturas de la siguiente manera:

MATERIAS BÁSICAS		ECTS	
I	Matemáticas I	6	60
	Matemáticas II	6	
	Química general	6	
	Química orgánica	6	
	Biología celular	6	
	Biología vegetal y animal	6	
	Microbiología	6	
	Genética	6	
	Física	6	
	Bioquímica	6	
FUNDAMENTOS MOLECULARES PARA LA BIOTECNOLOGÍA		ECTS	
II	Fisiología vegetal	6	36
	Ingeniería genética	6	
	Virología	6	
	Genética molecular	6	
	Inmunología	6	
	Metabolismo y biosíntesis de biomoléculas	6	
INGENIERÍA, PROCESOS Y SISTEMAS BIOTECNOLÓGICOS		ECTS	
III	Ingeniería bioquímica	6	48
	Biorreactores	6	
	Operaciones de separación	6	
	Procesos biotecnológicos	6	
	Mejora Genética	6	
	Biotecnología vegetal	6	
	Termodinámica y cinética química aplicada	6	
	Biotecnología microbiana	6	
ASPECTOS TRANSVERSALES Y METODOLÓGICOS		ECTS	
IV	Bioinformática	4.5	24
	Técnicas instrumentales básicas	4.5	
	Técnicas instrumentales avanzadas	4.5	
	Genómica y proteómica	4.5	
	Organización y gestión de proyectos en biotecnología	6	
TRABAJO FIN DE GRADO		ECTS	12
V	TRABAJO FIN DE GRADO	12	12
OPTATIVIDAD		ECTS	12
VI	Sistemas agrícolas	6	6
	Biotecnología animal	6	

PRACTICAS EN EMPRESA		ECTS	12
VII	PRACTICAS EN EMPRESA	12	12
BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA		ECTS	
VIII	Patología Molecular de plantas	4.5	42
	Bases moleculares del desarrollo vegetal	4.5	
	Biotecnología de la respuesta al estrés	6	
	Biotecnología ambiental y sostenibilidad	6	
	Biotecnología de los productos hortofrutícolas	4.5	
	Botánica agrícola	6	
	Biotecnología de microalgas	6	
	Fisiología Animal	4.5	

El estudiante tendrá 6 ECTS reconocidos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación según el RD 1393/2007. En caso de no acogerse a esta opción, podrá elegir del conjunto de materias optativas ofertadas en este Plan de Estudios.

Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje

Uno de los aspectos clave del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional.

Tomando como referencia el grado de autonomía del estudiante en la realización de cada una de las actividades en las que será implicado durante sus estudios universitarios, podríamos distinguir cuatro grandes bloques de actividades formativas:

- Actividades dirigidas, son actividades presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Entre ellas cabe destacar algunas metodologías docentes:
 - Clases magistrales participativas
 - Prácticas de laboratorio
 - Resolución de problemas
- Supervisadas, actividades de enseñanza aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento de un docente. Cabe destacar algunas:
 - Búsqueda de información
 - Elaboración y redacción de trabajos prácticos
 - Redacción de informes
- Autónomas, son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Cabe destacar entre otras, algunas metodologías docentes:
 - Trabajo autónomo
 - Trabajo en equipo
- De evaluación, las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades

cuyo resultado es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, prácticas externas o trabajo).

Se han determinado de manera diferenciada y específica las actividades formativas y las Metodologías docentes para cada materia. Se establecerá de manera pormenorizada y pública la información que legalmente sea requerida de acuerdo con la asignación de presencialidad que de forma anual quede definida por la UAL para cada tipo de enseñanza y según los criterios potestativos de los docentes que queden determinados de manera anual en cada una de las Guías Docentes de las asignaturas.

En concreto, el grado de presencialidad para las titulaciones de Grado de la Universidad de Almería viene establecido por la [Normativa de Planificación Docente, actualmente aprobada para el curso 2014-15.](#) por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013, para todas las materias de la Universidad de Almería (grado y máster) de conformidad con el RD 1125/2003 y el concepto de crédito ECTS, en su Artículo 3º establece que mientras se mantenga la situación actual de crisis económica, las horas lectivas para el alumnado corresponderán al 30% de presencialidad aplicable a cada crédito ECTS, considerado éste como 25 horas de trabajo del estudiante según lo establecido en Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en su artículo 4, apartado 5 (7,5 horas lectivas por crédito ECTS), exceptuando los Practicum (prácticas externas, prácticas profesionales, etc.) y Trabajo Fin de Grado que se regirán por criterios específicos al respecto.

Del mismo modo, la actividad docente presencial o semipresencial puede quedar distribuida según la actividad legalmente asignada a los respectivos grupos en la citada normativa y en su regulación específica aprobada por [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2013, por el que se aprueba la normativa para el desarrollo de asignaturas en modalidad semipresencial \(mixta\) en los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Almería.](#)

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el grado en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. En los términos del punto 5 general de la memoria, el sistema de evaluación se desarrolla en las materias del título, en todo caso, será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería:

☑ Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2010, por el que se modifica el reglamento de 7 de junio de 2010 de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería.

[Evaluación del Aprendizaje del Alumnado](#)

El Trabajo Final de Grado queda regulado por su normativa específica: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 noviembre de 2014, por el que se aprueba la normativa para la realización de T.F.G y T.F.M en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

[Normativa para la realización de T.F.G y T.F.M](#)

Las prácticas externas quedan reguladas por lo establecido en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y la normativa específica desarrollada por la UAL:

[normativa específica desarrollada por la UAL:](#)

Sistemas de calificación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Optatividad

Los estudiantes de este grado podrán cubrir su carga lectiva optativa:

- a) Cursando las materias optativas contenidas, con tal carácter, en esta memoria.
- b) Acreditando haber participado en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación a que se refiere el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, con las limitaciones establecidas en dicha norma, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería dentro de los límites establecidos por la citada norma.
- c) Cursando las materias contenidas en el Catálogo General de Optatividad, sin más restricción que el de las limitaciones de plazas ofertadas que pudieran realizarse para la ordenación de la docencia. A tal efecto la UAL ha aprobado un catálogo de optatividad formado por materias optativas del resto de títulos del grado aprobados y verificados, sometidos por tanto a procesos de evaluación. Con ello, la UAL busca la incorporación en los Planes de Estudio de materias que tengan eminentemente un carácter transversal, y no siendo específicas de las disciplinas principales de un título, pueden ayudar a los estudiantes a tener una visión más amplia y transversal en la que enmarcar el resto de competencias y conocimientos adquiridos.

[Catálogo General de Optatividad](#)

Mecanismos de coordinación docente

El modelo de coordinación de los Grados queda definido con carácter general en la Normativa de Funcionamiento para el Desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería.

[Mecanismos de coordinación docente](#)

Idiomas de Impartición

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente grado en los idiomas y términos expresados en su memoria:

Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado, en aplicación y desarrollo del Plan de Bilingüismo de la Universidad de Almería aprobado dentro del marco de desarrollo de las competencias lingüísticas previsto para sus estudiantes, los alumnos podrán optar por cursar los contenidos del Grado en los idiomas que la UAL decida impartir además de los inicialmente previstos

Tipo de Enseñanza

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente grado en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación y desarrollo del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través la Unidad de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (EVA) la progresiva virtualización de algunos contenidos y materias del título con una modalidad de impartición mixta de acuerdo con los contenidos de la presente memoria y la normativa específica desarrollada al efecto por la UAL.

Las asignaturas son todas cuatrimestrales, organizadas en cuatro anualidades según el siguiente cronograma:

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO PRIMERO	1 ^{er} cuatrimestre	I MATERIAS BÁSICAS	30	Matemáticas I	6	Matemáticas I	6
				Química General	6	Química General	6
				Biología Celular	6	Biología Celular	6
				Física	6	Física	6
				Bioquímica	6	Bioquímica	6
	2 ^o cuatrimestre	I MATERIAS BÁSICAS	30	Matemáticas II	6	Matemáticas II	6
				Química Orgánica	6	Química Orgánica	6
				Biología Vegetal y Animal	6	Biología Vegetal y Animal	6
				Microbiología	6	Microbiología	6
				Genética	6	Genética	6

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO SEGUNDO	3 ^{er} cuatrimestre	II Fundamentos moleculares para la biotecnología	12	Fisiología Vegetal	6	Fisiología Vegetal	6
				Genética Molecular	6	Genética Molecular	6
		III Ingeniería, procesos y sistemas biotecnológicos	12	Ingeniería Bioquímica	6	Ingeniería Bioquímica	6
				Termodinámica y Cinética Química Aplicada	6	Termodinámica y Cinética Química Aplicada	6
		VIII Biotecnología agroalimentaria	6	Botánica Agrícola	6	Botánica Agrícola	6
		4 ^o cuatrimestre	II Fundamentos moleculares para la biotecnología	18	Ingeniería Genética	6	Ingeniería Genética
	Virología				6	Virología	6
	Inmunología				6	Inmunología	6
	III Ingeniería, procesos y sistemas biotecnológicos		12	Biorreactores	6	Biorreactores	6
		Biotecnología Microbiana		6	Biotecnología Microbiana	6	

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO TERCERO	5° cuatrimestre	II Fundamentos moleculares para la biotecnología	6	Metabolismo y Biosíntesis de Biomoléculas	6	Metabolismo y Biosíntesis de Biomoléculas	6
		III Ingeniería, procesos y sistemas biotecnológicos	6	Operaciones de Separación	6	Operaciones de Separación	6
		IV Aspectos transversales y metodológicos	9	Bioinformática	4,5	Bioinformática	4,5
				Técnicas Instrumentales Básicas	4,5	Técnicas Instrumentales Básicas	4,5
		VIII Biotecnología agroalimentaria	9	Fisiología Animal	4,5	Fisiología Animal	4,5
				Bases Moleculares del Desarrollo Vegetal	4,5	Bases Moleculares del Desarrollo Vegetal	4,5
		6° cuatrimestre	III Ingeniería, procesos y sistemas biotecnológicos	12	Procesos Biotecnológicos	6	Procesos Biotecnológicos
	Biotecnología vegetal				6	Biotecnología vegetal	6
	IV Aspectos transversales y metodológicos		9	Genómica y Proteómica	4,5	Genómica y Proteómica	4,5
				Técnicas Instrumentales Avanzadas	4,5	Técnicas Instrumentales Avanzadas	4,5
	VIII Biotecnología agroalimentaria		9	Patología Molecular de Plantas	4,5	Patología Molecular de Plantas	4,5
				Biotecnología de los Productos Hortofrutícolas	4,5	Biotecnología de los Productos Hortofrutícolas	4,5

ESTRUCTURA TEMPORAL							
CURSO	CUATR	MÓDULOS-ECTS		MATERIAS-ECTS		ASIGNATURAS-ECTS	
CURSO CUARTO	7º cuatrimestre	III Ingeniería, procesos y sistemas biotecnológicos	6	Mejora Genética	6	Mejora Genética	6
		IV Aspectos transversales y metodológicos	6	Organización y Gestión de Proyectos en Biotecnología	6	Organización y Gestión de Proyectos en Biotecnología	6
		VIII Biotecnología agroalimentaria	18	Biotecnología de la Respuesta al Estrés	6	Biotecnología de la Respuesta al Estrés	6
				Biotecnología Ambiental y Sostenibilidad	6	Biotecnología Ambiental y Sostenibilidad	6
				Biotecnología de Microalgas	6	Biotecnología de Microalgas	6
		8º cuatrimestre	V Trabajo fin de grado	12	Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado
	VI Optatividad		6	Sistemas Agrícolas	6	Sistemas Agrícolas	6
				Biotecnología Animal		Biotecnología Animal	
	VII Prácticas en empresa	12	Prácticas en Empresa	12	Prácticas en Empresa	12	

5.2 Movilidad. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Almería, en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios ha dotado con un Servicio de Relaciones Internacionales el apoyo a los programas de movilidad (nacional e internacional) y a la cooperación para el desarrollo. La estructura del Servicio permite la gestión, con suficiencia de recursos humanos y materiales, de las encomiendas que se realizan desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo. Entre las funciones que se realizan destacan las siguientes:

- Gestión de convenios bilaterales.
- Matriculación.
- Tramitación administrativa del expediente.
- Envío del *transcript* o certificado oficial de notas a la institución de origen.
- Servicio de alojamiento para los estudiantes entrantes.
- Tramitación de un seguro de viajes (si el alumno lo desea).
- Tramitación del pago de la beca / ayuda económica.
- Realización de informes requeridos por el Vicerrectorado y demás autoridades académicas.
- Cualquier otra que le sea encomendada por el Vicerrectorado.

LA MOVILIDAD Y SU FINANCIACIÓN

La UAL participa en los siguientes programas de movilidad internacional: ERASMUS +, UALMUNDO, ANUIES-CRUE, ISEP, CONAHEC Y PIMA.

De larga tradición, el programa de movilidad europea Erasmus, actualmente ERASMUS+, vigente desde el año 2014 al 2020, es el programa más importante en cuanto al número de estudiantes participantes en el mismo. Consiste en la realización de un período de estudios en una institución de educación superior en otro país europeo, su financiación proviene de la Comisión Europea, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE). El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Andalucía también colaboran en la financiación del programa. Toda la normativa sobre la movilidad ERASMUS+ se publica, actualizada, en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

UALMUNDO es el Programa de Movilidad Internacional propio de la Universidad de Almería, resultado de los convenios bilaterales firmados por la Universidad y que permite la movilidad hacia y desde Universidades e Instituciones de Educación Superior de todo el mundo. La Universidad de Almería colabora, a través de fondos propios, en la financiación del programa.

El programa ANUIES-CRUE es un acuerdo suscrito entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas al que se han adscrito diversas universidades de ambos países, para la movilidad bidireccional de estudiantes

El programa ISEP (International Student Exchange Programs) es una red de más de 200 universidades e instituciones de educación superior de todo el mundo que tiene como objetivo facilitar la movilidad de estudiantes de las instituciones miembros del programa. La adhesión al programa ISEP posibilita que los estudiantes de la Universidad de Almería puedan cursar un año académico (o un semestre) en una universidad extranjera, con plenas garantías de reconocimiento académico de los estudios cursados.

CONAHEC es un programa de intercambio estudiantil diseñado para jóvenes estudiantes de grado. Está coordinado por el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte y por las oficinas de los programas internacionales de las instituciones participantes. El programa

de intercambio incluye opciones para los estudiantes interesados en movilidades de curso completo o de un semestre, basadas en acuerdos de reciprocidad entre las instituciones participantes en la red. Estos acuerdos, permiten al estudiante pagar la matrícula en su institución y cursar sus estudios en la universidad de intercambio con garantías de pleno reconocimiento del aprovechamiento académico a su regreso.

El Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) se organiza en red y está promovido y financiado por la Organización de Estados Iberoamericanos y la Junta de Andalucía.

En cuanto a movilidad nacional, SICUE es un programa enmarcado en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). Posibilita la movilidad de estudiantes entre universidades españolas, si bien actualmente no cuenta con financiación.

GESTIÓN DEL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS CURSADOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El proceso de reconocimiento académico de los estudios cursados en movilidad es el siguiente:

- El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo nombra un coordinador académico para cada convenio o programa.
- El coordinador académico ha de tener experiencia docente en la titulación que cursan los estudiantes que se le asignan.
- El proceso de reconocimiento se inicia con la propuesta por parte del estudiante de las asignaturas que desea cursar en la universidad de destino y con las equivalencias que desea que se le reconozcan aquí.
- El coordinador académico evalúa dicha propuesta y, tras un diálogo con el estudiante, la acepta total o parcialmente de acuerdo con criterios que son consensuados anualmente entre todos los coordinadores del mismo centro.
- Tras la aceptación se firma el internacionalmente conocido *learning agreement* (contrato de estudios), en el que se especifican las equivalencias entre las asignaturas de las dos universidades y que acepta el alumno, el estudiante y el Vicerrector/a de Internacionalización.
- Posteriormente, dicho contrato de estudios puede ser modificado por acuerdo entre todas las partes para incluir los cambios que puedan surgir una vez que el estudiante se encuentra en la universidad de destino.
- Al final del periodo de movilidad se recibe la certificación oficial de cada estudiante, con las asignaturas que ha cursado y las calificaciones que ha obtenido, de acuerdo con el Sistema Europeo de Transferencia de Calificaciones (ECTS).
- Con dicho certificado y el contrato de estudios, el coordinador emite un informe de reconocimiento donde estipula las asignaturas reconocidas y las calificaciones que corresponden al alumno en cada una de ellas, de acuerdo con el sistema de calificaciones nacional, regulado en el R.D. 1125/2003.

El personal del Servicio de Relaciones Internacionales se encarga de incluir dichas asignaturas en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE CALIFICACIÓN

Es requisito imprescindible, contemplado en todos los programas y acuerdos bilaterales el pleno reconocimiento académico de los estudios superados en otras instituciones de educación superior, realizados al amparo de estos acuerdos o programas. Se contemplan las diferencias entre planes de estudio, programas, etc., que existen entre las distintas Universidades que participen en el intercambio. Por lo tanto, el reconocimiento académico debe ser realizado con rigor pero sin que llegue

a convertirse en un elemento que impida la movilidad.

A estos efectos, la Universidad de Almería ha establecido, junto con los centros que la integran, un marco normativo que proporciona seguridad jurídica, tanto a los estudiantes que se acojan a estos programas de movilidad como a la propia Universidad:

En el caso del programa Erasmus se puede consultar en esta dirección:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/jcreconocimiento2.pdf>

En el caso de los estudios cursados en Universidades Iberoamericanas: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vinternacional/documents/documento/normativaiberoamerica.pdf>

OTROS SUPUESTOS:

En aquellos otros supuestos de movilidad en los que no sea aplicable un sistema general de correspondencia de créditos, se atenderá a lo que se disponga en los respectivos convenios de colaboración, pudiendo utilizarse el sistema ECTS, u otro similar, entre las Universidades que realicen el intercambio.

OTRAS ACCIONES Y PROGRAMAS

-OTRAS ACCIONES ERASMUS+:

La Universidad de Almería participa, bien como institución promotora o como asociada, en una serie de programas en colaboración con el OAPEE o la EACEA de la Comisión Europea, como son las acciones GRUNDTVIG, TEMPUS o ERASMUS MUNDUS.

Entre todas ellas destaca el proyecto PHOENIX, Acción 2, modalidad 1 del programa Erasmus Mundus para el grupo 2 (Siria, Jordania, Líbano y Territorios Palestinos Ocupados), coordinado por la Universidad de Almería, que busca desarrollar una movilidad estructurada basada en la cooperación entre 17 universidades: 9 universidades europeas, 3 universidades palestinas, 2 libanesas, 1 siria y 2 jordanas. Con ese fin se ofertan becas para todos los niveles: grado, master, doctorado, post-doctorado y para personal académico y administrativo, de forma que puedan realizar un periodo de movilidad u obtener un título oficial en Europa o en Oriente Próximo. PHOENIX cubre la movilidad bilateral de Europa a Oriente Próximo y de Oriente Próximo (Jordania, Líbano, Palestina y Siria) a Europa. Se adjudicarán 150 becas en dos convocatorias, de las cuales 20 son para candidatos europeos Y 130 para candidatos de los países de oriente medio del lote 2, que cubren gastos de viaje, matrícula (si procede), seguro y beca mensual para manutención y alojamiento.

-PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO

-PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

-PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO FINANCIADOS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)